

**CUADRIGÉNTESIMA SEXAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD
DEL 17 DE SETIEMBRE DE 2020**

ORDEN DEL DÍA

CARGA LECTIVA SEMESTRE 2020-II

Acuerdo N° 067-2020

El Doctor Arquitecto Pablo Cobeñas Nizama, Decano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la FAU presenta la Carga Lectiva para el semestre 2020-II, en coordinación con el Doctor Arquitecto José Leopoldo Cárdenas Muñoz, Director de Departamento Académico de Arquitectura, quien expone ante el Consejo de Facultad, el detalle de la propuesta de la Carga Académica general docente-curso para el semestre 2020-II, para la carrera de Arquitectura con un total de 1,860 horas lectivas, poniéndolo a consideración del Consejo de Facultad. Luego de absolver consultas y dudas, el Consejo acordó:

- a. *Aprobar la Carga Académica Lectiva 2020-II.*
- b. *Remitir la aprobación de la Carga Lectiva 2020-II ante el Rectorado para su ratificación por Consejo Universitario.*

FIRMA DE ACTAS DE ASIGNATURAS POR EL DIRECTOR DE ESCUELA PROFESIONAL

Acuerdo N° 068-2020

El Doctor Arquitecto Pablo Cobeñas Nizama, Decano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la FAU hace llegar la solicitud del Consejo Universitario, de un listado de los docentes que no han podido firmar las actas de calificaciones finales de sus asignaturas del semestre 2020-I, por motivo de la Pandemia y las restricciones que ello conlleva con la finalidad de evitar riesgos, y para que sean firmadas por el Director de Escuela Profesional de Arquitectura Dr. Arq. Laurente Jesús Gutiérrez Talledo. El Consejo acordó:

- a. *Aprobar el requerimiento del Consejo Universitario, del envío de un listado de docentes que no han podido firmar las actas de sus asignaturas por motivo de riesgo por la Pandemia, las que serán firmadas por el Director de Escuela Profesional de Arquitectura: Dr. Arq. Laurente Jesús Gutiérrez Talledo.*
- b. *Disponer la elaboración del listado en referencia a la Oficina de Registros y matrícula en coordinación con la EPA.*

COMISIÓN DE REVALIDACIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS

Acuerdo N° 069-2020

Vista la propuesta de la Comisión de Revalidación de Grados y Títulos a partir del semestre 2020-II en adelante, presentada por el Doctor Arquitecto Pablo Cobeñas Nizama, Decano de la facultad de Arquitectura y Urbanismo. El Consejo acota que existe un Reglamento General de Revalidación de Grados y Títulos de la URP, al cual deben ceñirse todas las actividades y decisiones de la presente Comisión, acordó:

Aprobar la propuesta de la Comisión de Revalidación de Grados y Títulos de la FAU, designando a los siguientes miembros:

- *Dr. Arq. Laurente Jesús Gutiérrez Talledo (Presidente).*
- *Dra. Arqta. Mariluz Diana La Portilla Huapaya (miembro).*
- *Dr. Arq. José Leopoldo Cárdenas Muñoz (miembro).*

DIRECTIVA PARA EXONERAR CERTIFICADO DE IDIOMA INGLÉS PARA ESTUDIANTES QUE LO HAYAN LLEVADO EN PREGRADO

Acuerdo N° 070-2020

El Decano de la FAU, Doctor Arquitecto Pablo Cobeñas Nizama solicita la elaboración de Directiva para exonerar el Certificado de Inglés expedido por el Centro de Idiomas de la URP, que era requisito para los trámites de egresado de FAU, si el estudiante ha llevado y aprobado las asignaturas de Inglés I e Inglés II durante el pregrado, con la finalidad de dar celeridad a los trámites posteriores a la culminación de sus estudios. El Consejo, después de absolver algunas dudas sobre el tema, acordó:

- a. *Aprobar la propuesta de la Directiva para exonerar el Certificado de Inglés expedido por el Centro de Idiomas de la URP, que era requisito para los trámites de egresado de FAU, si el estudiante ha llevado y aprobado las asignaturas de Inglés I e Inglés II durante el pregrado.*
- b. *Solicitar la ejecución de este acuerdo a la Secretaría Académica de la FAU, oficina encargada del trámite de Egresado de la FAU.*

DIRECTIVA PARA ASIGNATURAS PARALELAS

Acuerdo N° 071-2020

El Decano de la FAU, Doctor Arquitecto Pablo Cobeñas Nizama solicita la elaboración de Directiva para poder matricularse en una asignatura paralela, para complementar los créditos del Plan 52 (Plan de estudios 2015-II), durante el semestre 2020-II y por única vez; el presente beneficio es solo para estudiantes que van a concluir sus estudios de pregrado y para las asignaturas: Investigación y Diseño Arquitectónico X Titulación, cuyo requisito es tener todas las asignaturas anteriores aprobadas, y se permitirá un solo paralelo. El Consejo, después de debatir sobre el tema acordó:

- a. *Aprobar la propuesta de la Directiva para matricula en asignatura paralela, por única vez, para los estudiantes que concluyen sus estudios en el semestre 2020-II, y que requieran complementar sus créditos del Plan 52 (Plan de Estudios 2015-II), cuyo requisito es tener todas las asignaturas anteriores aprobadas. Se permitirá un solo paralelo.*
- b. *Solicitar la ejecución de este acuerdo a través de la Escuela Profesional de Arquitectura, la que debe emitir la Directiva.*

DUPLICADO DE DIPLOMA DE TÍTULO PROFESIONAL DE ARQUITECTA

Acuerdo N° 072-2020

Visto el oficio N° 077-2020-GyT-FAU, de fecha 15 de setiembre del 2020 de la Oficina de Grados y Títulos de la FAU, respecto de la solicitud de duplicado de diploma de Título Profesional de Arquitecta en favor de la señora Teresa Elizabeth Vilcapoma Huapaya, el Consejo acordó:

- a. *Aprobar la solicitud de la señora Teresa Elizabeth Vilcapoma Huapaya, para la expedición del duplicado del diploma de Título Profesional de Arquitecta.*
- b. *Solicitar al Consejo Universitario se expida el duplicado de diploma de Título Profesional de Arquitecta a la señora Teresa Elizabeth Vilcapoma Huapaya, dado que cumple con los requisitos normados en el artículo 5º, de la Resolución de Asamblea Nacional de Rectores N° 1895- 2006-ANR de fecha 25 de mayo 2006.*

Siendo las 1.00 pm horas y sin más que tratar, se dio por concluida la sesión.



Arq. Carla Magaly Rebagliatti Acuña
Secretaría Académica y
Secretaría del Consejo de Facultad



Dr. Arq. Pablo Cobeñas Nizama
Decano y Presidente
del Consejo de Facultad